El Poder Ejecutivo
de la
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 26 ENE. 2005

Visto que se propicia la designación de don Osvaldo Daniel GIACCONE, para desempeñarse en el cargo de Director Provincial de Personal de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que la designación propuesta se efectúa de conformidad con lo establecido en los Artículos 107° y 109° de la Ley 10.430 (T.O. Decreto n° 1869/96);

Que resulta procedente exceptuar la designación de referencia de los términos del Decreto nº 2658/00 y sus modificatorios y ampliatorios Decretos nº 1842/01, nº 1581/02, nº 1134/03 y Decreto nº 1473/04;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA

ARTÍCULO 1º.- Desígnase en la Jurisdicción 1.1.1.06, GOBERNACIÓN, Jurisdicción Auxiliar 01, SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN TECNOLÓGICA Y ADMINISTRATIVA, a partir del 1° de febrero de 2005, en el cargo de DIRECTOR PROVINCIAL DE PERSONAL DE LA PROVINCIA, de conformidad

///

El Poder Ejecutivo
de la
Provincia de Buenos Aires

con lo establecido en los Artículos 107° y 108° de la Ley 10430 (T.O. Decreto nº 1869/96), a don Osvaldo Daniel GIACCONE (DNI nº 10.850.006 – Clase 1953), quien cesa en el cargo de Asesor de Gabinete del señor Ministro de Asuntos Agrarios, dispuesta mediante Decreto n° 2487/04.

ARTÍCULO 2°.- Exceptúase la presente designación de los alcances del Decreto nº 2658/00 y sus modificatorios y ampliatorios Decretos n° 1842/01, n°1581/02, Decreto n° 1134/03 y Decreto nº 1473/04.

ARTÍCULO 3°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Gobierno.-

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y archívese.-

DECRETO Nº 96

Ing. FELIPE SOLÁ
GOBERNADOR

Cr. FLORENCIO A. RANDAZZO
Ministro de Gobierno
de la Pcia. de Bs. As.